

- 28 **2. Aprobación de agenda y orden del día.**
- 29 **3. Aprobación Acta de las Sesiones Extraordinarias 037-2024 y Extraordinarias 038-2024.**
- 30 **4. Asuntos Administrativos.**
- 31 **4.1. Oficio CPC-DE-120-2024: Plan de trabajo a distancia puesto Asistente**
- 32 **Administrativa y Servicio al Agremiado.**
- 33 **4.2. Oficio CPC-DE-123-2024: Respuesta al oficio CPC-JD-0452-2024.**
- 34 **4.3. Oficio CPC-DE-124-2024: Respuesta al oficio CPC-JD-0527-2024.**
- 35 **4.4. Oficio CPC-DE-125-2024: Consultas Director Ejecutivo sobre permiso.**
- 36 **4.5. Oficio CPC-DE-131-2024: Respuesta Oficio CPC-JD-0532-2024.**
- 37 **4.6. Oficio CPC-DE-132-2024: Respuesta Oficio CPC-JD-0549-2024.**
- 38 **4.7. Oficio CPC-DE-133-2024: Bitácora de labores.**
- 39 **4.8. Oficio CPC-DE-134-2024- Respuesta al oficio CPC-JD-0588-2024.**
- 40 **5. Asuntos de Fiscalía.**
- 41 **5.1. Resultados Condonación Agremiados con morosidad.**
- 42 **6. Lectura de Correspondencia.**
- 43 **6.1. Notificaciones Expediente 23-001537-0173-LA.**
- 44 **6.2. Notificación Expediente 24-025573-0007-CO.**
- 45 **6.3. Notificación Expediente 24-015861-0007-CO.**
- 46 **6.4. Notificación Expediente 24-016475-0007-CO.**
- 47 **6.5. Notificación Expediente 24-015962-0007-CO.**
- 48 **6.6. Notificación Expediente 23-006284-1027-CA.**
- 49 **6.7. Documento AL-CPEAMB-0671-2024: Consulta Expediente 24.482.**
- 50 **6.8. Documento AL-CPAAGROP2573-2024: Consulta Expediente 24.340.**
- 51 **6.9. Oficio CPC-SAC-055-2024 Fecha Juramentación Voluntaria 2024.**
- 52 **6.10. Oficio CPC-CD-068-2024: Proyecto Actualización de Alianza Estratégica en Web**
- 53 **y Redes Sociales.**
- 54 **6.11. Oficio CPC-CD-069-2024: Solicitud de Alianza Estratégica CNET Sociedad**

- 55 **Anónima.**
- 56 **6.12. Consulta del Sr. Mauro Carrillo Buffi.**
- 57 **6.13. Solicitud de la Sra. Fiorella Rojas Ballesterero.**
- 58 **6.14. Consulta Sr. Luis Ángel Ordóñez Muñoz.**
- 59 **6.15. Consulta Sra. Adriana Valverde Castro.**
- 60 **6.16. Consulta Karen Campos Bonilla.**
- 61 **6.17. Solicitud Sra. Haydée Varela Rodríguez.**
- 62 **6.18. Solicitud Sr. Luis Solano Alfaro.**
- 63 **6.19. Respuesta al oficio CPC-JD-0568-2024: Caso Catalina Diaz.**
- 64 **6.20. Respuesta al oficio CPC-JD-0581-2024: Caso Marco Moreira Gómez.**

65 **Temas Varios:**

- 66 **7.1. Trámite de reincorporación Sra. Diana María Zamora Marín.**
- 67 **7.2. Oficio CPC-CD-071-2024: Respuesta oficio CPC-JD-0465-2024.**
- 68 **7.3. Generación y el envío de estados de cuenta.**

69 **ACUERDO N°2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y EN**
70 **FIRME.** -----

71 **CAPITULO III.** APROBACIÓN ACTA SESIONES EXTRAORDINARIAS 037-2024 Y
72 **EXTRAORDINARIA 038-2024.** -----

73 **ARTÍCULO N°3.1.** Aprobación Acta Extraordinaria 037-2024. -----
74 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 037-2024. -----

75 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Extraordinaria 037-2024. **APROBADA POR UNANIMIDAD Y**
76 **EN FIRME.** -----

77 **ARTÍCULO N°3.2.** Aprobación Acta Extraordinaria 038-2024. -----
78 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 038-2024. -----

79 **ACUERDO N°4:** Se aprueba el acta Extraordinaria 038-2024 **APROBADA POR UNANIMIDAD Y**
80 **EN FIRME.** -----

81 **CAPITULO IV.** ASUNTOS ADMINISTRATIVOS -----

82 Se le brinda la palabra al Lic. John Ramírez, Director Ejecutivo. -----

83 **ARTÍCULO N° 4.1. Oficio CPC-DE-120-2024: Plan de trabajo a distancia puesto Asistente**
84 **Administrativa y Servicio al Agremiado.** -----

85 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-120-2024, enviado vía correo electrónico: --
86 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
87 Criminología de Costa Rica. Mediante la presente me permito hacer de su conocimiento la solicitud por
88 parte del personal en el puesto de Plataforma de Servicios y Asistente administrativo, para la valoración
89 de un día de trabajo a distancia por semana. En Primera instancia las funciones a cargo de estos puestos,
90 en virtud del Manual Descriptivo de Puestos. Por lo tanto, esta instancia procede con el traslado de dicha
91 información y propuesta a Junta Directiva para su debida valoración. Se suscribe. -----

92 **ACUERDO N°5** Se aprueba la propuesta presentada por Dirección Ejecutivo. **UNÁNIME Y EN**
93 **FIRME.** -----

94 **ARTÍCULO N° 4.2. Oficio CPC-DE-123-2024: Respuesta al oficio CPC-JD-0452-2024.** -----

95 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-123-2024, enviado vía correo electrónico: --
96 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
97 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, según el “ACUERDO N°14
98 Se aprueba enviar la documentación a Dirección Ejecutiva para verificar el monto a cobrar. ÚNANIME
99 Y EN FIRME” del oficio CPC-JD-0546-2024, se procede con el análisis correspondiente y se sugiere
100 un cobro, la cual el “facilitador” deberá pagar a “El Colegio” por concepto de “costos emergentes”,
101 según lo definido en el contrato de colaboración. Se adjunta el contrato correspondiente para sus debidas
102 gestiones. Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva
103 para su respectivo conocimiento. Se suscribe. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

104 **ARTÍCULO N° 4.3. Oficio CPC-DE-124-2024: Respuesta al oficio CPC-JD-0527-2024.** -----

105 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-124-2024, enviado vía correo electrónico: --
106 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
107 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, según el “ACUERDO N°12
108 Se aprueba la cotización de la empresa SIMA, numero SIM2406-CPCCR00025 por un costo de

109 C290.000.00 más impuesto de venta y que se realice la reparación después del 20 de octubre.
110 ÚNANIME Y EN FIRME” del oficio CPC-JD-0527-2024, se procede a comunicarse con el proveedor,
111 el cual indica mediante nueva cotización, que el precio sufrió una variación y la reparación tendrá un
112 costo de C304.500.00 más impuesto de venta, además en la proforma que remiten indica que la
113 cotización tiene una vigencia de 15 días, sin embargo, en consulta vía correo electrónico institucional,
114 por parte de solicitudes@criminologia.or.cr, se recibe respuesta por parte del proveedor, copio de forma
115 textual: “La cotización modificada (la enviada el día de hoy), se mantendrá vigente hasta noviembre del
116 2024.”. así mismo es importante mencionar que parte de los términos establecidos por el proveedor es
117 que el pago se debe realizar, 60% contra orden de compra y el restante 40% al finalizar la obra. Por tal
118 motivo se sugiere coordinar la fecha de reparación una semana antes al día 21 de octubre 2024. Se
119 adjunta cotización recibida el 25/09/2024 y correo enviado por el representante de la empresa SIMA.
120 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su
121 respectiva valoración. Saludos cordiales.-----

122 **ACUERDO N°6** Se aprueba la cotización presentada con la empresa SIMA, para después del 25 de
123 octubre. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

124 **ARTÍCULO N° 4.4. Oficio CPC-DE-125-2024: Consultas Director Ejecutivo sobre permiso.** ----
125 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-125-2024, enviado vía correo electrónico: --
126 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
127 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento, consultas relacionadas con
128 permisos a solicitar, debido a diferentes programaciones que se tenían planteadas con anterioridad al
129 momento de asumir el puesto. Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información
130 a Junta Directiva para su conocimiento y valoración. Se suscribe. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

131 **ARTÍCULO N° 4.5. Oficio CPC-DE-131-2024: Respuesta Oficio CPC-JD-0532-2024.** -----
132 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-131-2024, enviado vía correo electrónico: --
133 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
134 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, según el “ACUERDO N°18
135 Se aprueba solicitar dos o tres más cotizaciones para valoración del servicio. **ÚNANIME Y EN FIRME”**

136 del oficio CPC-JD-0532-2024, se procede con las cotizaciones indicadas, la cuales se detallan de la
 137 siguiente forma: -----

138

Proveedor	Costo	observaciones
EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CR S.R.L.	₡ 147,465.00 IVA incluido	Fecha de presupuesto: 27/09/2024; Vencimiento: 27/10/2024 Forma de pago: Condiciones de pago: 30 Días
Seguridad CR Avanzada	₡ 197.000,00 IVA incluido	Tiempo de entrega: Se estima que el tiempo de importación de los materiales es de 1 semana. Se estima que el tiempo de la implementación del sistema de alarma y detección de incendios después de contar con los materiales en proyecto es de 1 día. Vigencia de la oferta: Nuestra oferta es válida por 30 días naturales. FORMA DE PAGO: 100 % AL Realizar el Servicio Técnico. Tiempo de Inicio del Servicio Técnico: 48 horas Tiempo del Servicio Técnico: 3-4 días Vigencia de la oferta: 15 días Tiempo máximo de entrega: 1 semana Garantía: 1 MES contra defectos del Servicio Técnico.

153 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su
 154 respectiva valoración. Se suscribe. -----

155 **ACUERDO N°7** Se aprueba la cotización de equipos de seguridad industrial después del 25 de octubre
 156 del año en curso. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

157 **ARTÍCULO N° 4.6. Oficio CPC-DE-132-2024: Respuesta Oficio CPC-JD-0549-2024.** -----

158 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-132-2024, enviado vía correo electrónico: --
 159 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
 160 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, según el “ACUERDO N°19
 161 Se aprueba realizar la actualización y revisión central telefónica del CPCCR. **UNANIME Y EN FIRME”**
 162 del oficio CPC-JD-0549-2024, se procede con la revisión y actualización del mensaje de buzón de voz

163 de ingreso de la central telefónica, dicho cambio es realizado por el personal administrativo. Por lo
164 anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su
165 conocimiento. Se suscribe. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

166 **ARTÍCULO N° 4.7. Oficio CPC-DE-133-2024: Bitácora de labores.** -----

167 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-133-2024, enviado vía correo electrónico: --
168 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
169 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento, que actualmente el personal que
170 se encuentra realizando funciones en la modalidad de trabajo a distancia (teletrabajo), requieren de
171 completar una bitácora según la adenda del contrato firmado, la cual se debe remitir a la jefatura
172 inmediata, para las gestiones que corresponda, a razón de esto, considero prudente enviar un recordatorio
173 a cada una de las personas que tienen esta opción de trabajo, para que remitan lo correspondiente a
174 Dirección Ejecutiva cuando corresponda el caso, esto para fines de velar el cumplimiento de los
175 lineamientos establecidos en las adendas de los contratos de trabajo. Por lo anterior, esta instancia
176 procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su conocimiento y valoración. Se
177 suscribe. -----

178 **ACUERDO N°8** Se aprueba que los departamentos envíen la bitácora de labores a Dirección Ejecutiva
179 o la jefatura que corresponda. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

180 **ARTÍCULO N° 4.8. Oficio CPC-DE-134-2024- Respuesta al oficio CPC-JD-0588-2024.** -----

181 Informa el Lic. John Ramírez mediante el oficio CPC-DE-133-2024, enviado vía correo electrónico: --
182 Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
183 Criminología de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, según el “ACUERDO N°17
184 Se aprueba él envió de la documentación al Asesor Legal del colegio para el análisis de la información.
185 ÚNANIME Y EN FIRME” del oficio CPC-JD-0588-2024, se procede con el envió de la documentación
186 al asesor legal el cual fundamenta, por medio de documento enviado al correo de
187 info@criminologia.or.cr “Siendo que el trámite se realizó en año 2019 cuando estaba en vigencia el
188 decreto N°40010-PJ, lo presento en debida forma y de conformidad con lo que indica dicho decreto, lo
189 correcto es aplicarle, por esta única vez el decreto N°40010-PJ y realizar el cambio de título , en virtud

190 como se reiteró, el trámite fue presentado de manera oportuna.” En esta misma línea se derivan las
191 consultas emitidas por medio del oficio CPC-SAC-054-2024, las cuales responde asesoría legal de la
192 siguiente forma: “1. El trámite al efectuarse bajo el Reglamento Interno anterior, en donde sí es
193 mencionado el cambio de grado de licenciatura, y en base que la modificación sería únicamente en
194 Cinge, ¿el trámite de renovación de carné se efectúa con el grado académico de Licenciatura? Respuesta
195 se debe indicar el grado que presento para su reconocimiento en año 2019” “2. Debido a que el
196 reglamento interno actual menciona únicamente el cambio de grado a Maestría, ¿se procederán con los
197 cambios de grado a bachillerato o licenciaturas? Respuesta / Si se les reconoció y no se les aplico el
198 nuevo decreto no se podría eliminarlos, ya que el error fue nuestro y no de ellos. “3. ¿En caso de no
199 proceder el cambio de grado a bachillerato o licenciatura, se aplicaría a partir del 2020 o bien, de ahora
200 en adelante, esto en virtud a la resolución por parte de la Sala Constitucional sobre el caso de Marco
201 Moreira Gómez? En caso de que sea importante aclarar la situación para aquellos agremiados quienes,
202 en el transcurso de los años anteriores, han realizado dicho trámite. Por lo tanto, se agradece indicar la
203 respuesta a brindar en caso de consultas y solicitudes al respecto. Respuesta: de conformidad con el voto
204 Res. No 2024027363.... SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San
205 José, a las nueve horas veinte minutos del veinte de setiembre de dos mil veinticuatro que indica en lo
206 que interesa,... “Con esta jurisprudencia zanja el camino que debemos seguir en adelante, es decir
207 respetando lo que establece el reglamento en cuanto al cambio de título, solo procederá los de magister,
208 ya que nosotros no podemos ir contra legem”. “En cuanto al comentario de que si se debe eliminar el
209 grado académico en las certificaciones considero que en nada, perjudica su eliminación ya que no se le
210 violenta ningún derecho fundamental, para eso existe el título original (universitario) para ser cotejado
211 con las copias, así como los demás cursos que la persona realice.” “En cuanto anular los cambios
212 realizados no podríamos, hacerlos ya que quien no aplico el reglamento fue el colegio.” “Lo que si
213 considero es que en la página se indique que solo se procederá al cambio de título a Magister de
214 conformidad con lo que señala el decreto 42675-MJP, artículo 4 c)” Dicho todo lo anterior se propone:
215 1) La eliminación del grado académico en el carné, esto debido a que, en caso de no proceder con los
216 cambios de grado, a bachillerato o licenciatura, el carné no indicaría ningún grado por lo que no se

217 tendría afectación para quienes se les solicita que el mismo diga el grado académico actual. 2) Modificar
218 y crear un apartado específico en el Sitio Web Colegio, para que este indique en menú de cascada
219 únicamente el trámite a realizar, este caso “Formulario de Cambio de Grado Académico para Maestría”
220 y “Formulario de renovación/reposición de carné por vencimiento, extravío o robo”. 3) Elaborar un
221 formulario de solicitud para cambio de grado y que este especifique únicamente que el cambio es para
222 Maestría, según lo que establece el Reglamento Interno – Decreto Ejecutivo N° 42675-MJP, artículo 4,
223 Inciso c). 4) Elaboración de un formulario específico para solicitud de renovación/reposición de carné
224 por vencimiento, extravío o robo”. 5) Colocar una nota aclaratoria en el formulario de “Solicitud de
225 Certificaciones” ubicado en el Sitio Web del Colegio en donde se informe que el documento se emite
226 en base a la información con el cual fue incorporado. Por lo anterior, esta instancia procede con el
227 traslado de dicha información a Junta Directiva para su respectiva valoración. Se suscribe. -----

228 **ACUERDO N°9** Se prueba realizarle el cambio de grado según criterio del Asesor Legal. **UNÁNIME**
229 **Y EN FIRME.** -----

230 **ACUERDO N°10** Se aprueba las cinco recomendaciones presentadas por el Director Ejecutivo.
231 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

232 Se brindo un receso de y hasta por diez minutos. -----

233 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA** -----

234 Se le brinda la palabra al Lic. Alejandro Arias Angulo, Fiscal. -----

235 **ARTÍCULO N° 5.1. Oficio CPC-F-0261-2024: Resultados Condonación Agremiados con**
236 **morosidad.** -----

237 Informa el Lic. Alejandro Aria Angulo, mediante el oficio CPC-F-0261-2024 enviado vía correo
238 electrónico. -----

239 Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Fiscalía del Colegio de Profesionales en
240 Criminología de Costa Rica. En virtud del artículo 33 de la Ley Orgánica N°8831 del Colegio de
241 Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual expresa textualmente las funciones de la Fiscalía,
242 se cita: a) Velar por el cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio, así como por la
243 debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. e)

244 Velar por los derechos y deberes de los asociados. Se informa que este órgano de oficio, en pro de los
 245 agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y haciendo uso de los buenos
 246 oficios de esta respetable Junta Directiva, presenta los Resultados de la Condonación del 50% de
 247 descuento a los agremiados morosos de 4, 5 y 6 meses. A continuación; se adjunta el resultado total de
 248 las categorías de agremiados en las que se obtuvo respuesta ante en beneficio de dicha condonación:
 249 1.Total de personas que se les indicó de la Condonación, según cuotas pendientes: a.4 cuotas: 48
 250 agremiados b. 5 cuotas: 42 agremiados c. 6 cuotas: 25 agremiados Total: 115 agremiados. -----
 251 2. Total de personas que pagaron la condonación: a. 4 cuotas: 22 agremiados b. 5 cuotas: 21 agremiados
 252 c. 6 cuotas: 22 agremiados Total: 65 agremiados -----
 253 3.Total de personas que NO hicieron uso de la condonación: a.4 cuotas: 22 agremiados b. 5 cuotas: 19
 254 agremiados c. 6 cuotas: 1 agremiado Total: 42 agremiados. Cabe mencionar, que al haber una persona
 255 que no canceló la condonación en el espacio de 6 cuotas, ni realizó ningún tipo de pago, se sometió al
 256 debido proceso de suspensión quedando como agremiado en categoría de Suspendido del mes de
 257 setiembre, por lo que, solo se suspendió a una persona. -----
 258 4. Total de personas que cancelaron montos mínimos dentro de la condonación: a. 4 cuotas: 4
 259 agremiados b. 5 cuotas: 2 agremiados c. 6 cuotas: 2 agremiado Total: 8 agremiados. Se llevó a cabo
 260 diferentes acercamientos con los agremiados, envío de correos indicándoles la condonación, llamadas
 261 telefónicas (sin respuesta), inclusive un correo agradeciendo su pago sin embargo se les mencionaba la
 262 condonación y el pago de la diferencia para hacer efectivo el beneficio, sin éxito alguno. Por lo que el
 263 departamento de Contabilidad y Financiero tomó de los pagos como una bonificación a su saldo actual.
 264 5. Total Recaudado: ₡1,374,121.68 (un millón trescientos setenta y cuatro mil ciento veintiuno con
 265 sesenta y ocho céntimos) Tuvimos un alcance del 75% de agremiados que aprovecharon la condonación,
 266 gracias al esfuerzo que el departamento de Fiscalía, de la mano con el departamento de Contabilidad,
 267 Financiero y Asistente Administrativo, contó para dicha labor, con la máxime convicción de ir de la
 268 mano con las mejorías y beneficios que el Colegio de Profesionales en Criminología de costa Rica pueda
 269 otorgar a nuestro gremio. Dicho lo anterior en el cumplimiento de las funciones de este Departamento
 270 otorgado por la Ley Orgánica N°8831 y demás normativa vinculante. Se suscribe, muy atentamente. SE

- 271 **DA POR RECIBIDO.** -----
- 272 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
- 273 Se le brinda la palabra al Secretario del Colegio. -----
- 274 **ARTÍCULO N° 6.1. Notificaciones Expediente 23-001537-0173-LA.** -----
- 275 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto al Expediente 23-001537-0173-
- 276 LA recibido vía correo electrónico el 25 de setiembre y 01 de octubre del 2024. -----
- 277 **ACUERDO N°11** Se aprueba trasladar el Expediente 23-001537-0173-LA, a la abogada Licda. Adriana
- 278 Fonseca Navarro. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 279 **ARTÍCULO N° 6.2. Notificación Expediente 24-025573-0007-CO.** -----
- 280 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto al Expediente 24-025573-0007-
- 281 CO. -----
- 282 **ACUERDO N°12** Se aprueba el traslado al Asesor Legal para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN**
- 283 **FIRME.** -----
- 284 **ARTÍCULO N° 6.3. Notificación Expediente 24-015861-0007-CO.** -----
- 285 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto a la resolución Expediente 24-
- 286 015861-0007-CO. -----
- 287 **ACUERDO N°13** Se aprueba el traslado al asesor legal para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN**
- 288 **FIRME.** -----
- 289 **ARTÍCULO N° 6.4. Notificación Expediente 24-016475-0007-CO.** -----
- 290 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto a la resolución Expediente 24-
- 291 016475-0007-CO. -----
- 292 **ACUERDO N°14** Se aprueba el traslado al asesor legal para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN**
- 293 **FIRME.** -----
- 294 **ARTÍCULO N° 6.5. Notificación Expediente 24-015962-0007-CO.** -----
- 295 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto a la resolución Expediente 24-
- 296 015962-0007-CO. -----
- 297 **ACUERDO N°15** Se aprueba el traslado al Asesor Legal para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN**



298 **FIRME.** -----

299 **ARTÍCULO N° 6.6. Notificación Expediente 23-006284-1027-CA.** -----

300 Se da en conocimiento a la Junta Directiva la notificación con respecto al Expediente 23-006284-1027-
301 CA, recibido el 01 y 03 de octubre del presenta año. -----

302 **ACUERDO N°16** Se aprueba el traslado al asesor legal para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN**
303 **FIRME.** -----

304 **ARTÍCULO N° 6.7. Documento AL-CPEAMB-0671-2024: Consulta Expediente 24.482.** -----

305 Informa la Sra. Cinthya Díaz Briceño Jefa Área Comisiones Legislativas IV, donde la Comisión
306 Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción presentada en la sesión 19, ha dispuesto a
307 consultar el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.482. -----

308 **ACUERDO N°17** Se aprueba el traslado de la solicitud del criterio sobre el Expediente N°24.482 al
309 Comité Consultivo, para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

310 **ARTÍCULO N° 6.8. Documento AL-CPAAGROP2573-2024: Consulta Expediente 24.340.** -----

311 Informa la Sra. Cinthya Díaz Briceño Jefa Área Comisiones Legislativas IV, donde la Comisión
312 Permanente Ordinaria de Agropecuario, en virtud de la moción aprobada en la sesión 20, ha dispuesto
313 a consultar el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.340. -----

314 **ACUERDO N°18** Se aprueba el traslado de la solicitud del criterio sobre el Expediente N°24.340 al
315 Comité Consultivo, para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

316 **ARTÍCULO N° 6.9. Oficio CPC-SAC-055-2024 Fecha Juramentación Voluntaria 2024.** -----

317 Informa la Srta. Valeria Villalobos encargada de Plataforma de Servicios del Colegio, mediante oficio
318 CPC-SAC-055-2024 que: -----

319 Reciba un cordial saludo de parte del departamento de Plataforma de Servicios del Colegio de
320 Profesionales en Criminología de Costa Rica. De la forma más respetuosa me dirijo a su persona con el
321 propósito de consultar el día y hora que se llevará a cabo el octavo Acto de Juramentación Voluntaria.

322 La consulta se efectúa por motivo que actualmente se cuenta con un total de 4 personas quienes han
323 entregado la documentación completa para dicho acto, por lo que el total de personas a juramentarse
324 dependerá de la confirmación de asistencia una vez establecida la fecha y hora. A la espera de sus



325 indicaciones. -----
326 **ACUERDO N°19** Se aprueba que el día de la juramentación voluntaria sea el día lunes 21 de octubre
327 en año en curso a las 19:40 horas en las instalaciones del Colegio. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
328 **ARTÍCULO N°6.10. Oficio CPC-CD-068-2024: Proyecto Actualización de Alianza Estratégica en**
329 **Web y Redes Sociales.** -----
330 Informan la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo mediante oficio CPC-
331 CD-068-2024 enviado por correo electrónico. -----
332 Reciba un cordial saludo de parte del departamento de Capacitación y Desarrollo Profesional del
333 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Como parte las funciones de este departamento
334 se encuentra el seguimiento de las alianzas estratégicas que el Colegio pone a disposición de nuestros
335 agremiados, durante el transcurso del año se ha estado realizando una actualización de convenios y se
336 encuentra que la sección de alianzas estratégicas en la web se encuentra desactualizada. Ante lo anterior,
337 se ha analizado en conjunto con el asesor de comunicación y la presidencia de Junta Directiva el trabajar
338 en un proyecto que permita no solo la actualización de convenios, sino que también se realice una mejora
339 en la web que permita que los agremiados conozcan los beneficios que pueden obtener con cada
340 convenio, de una forma más atractiva a la vista de quienes visitan la web. Es por lo que, se acudió a
341 CNET y a través de algunas reuniones en conjunto con el asesor de comunicación, se analizaron las
342 distintas posibilidades de cambios. Se adjunta documento power point en donde CNET explica cuál
343 sería la nueva vista de las alianzas estratégicas, además de recuadro del uso de horas que necesitarían
344 para trabajar en esta actualización. Por otra parte, se contempla dentro de este proyecto el implementar
345 la publicación en redes sociales sobre cada convenio con los que cuenta el Colegio, en donde se estaría
346 publicando 2 o 3 convenios semanalmente, ya sea a través de imagen o vídeos cortos (tipo gift) de cada
347 alianza estratégica, esto se trabajaría en conjunto con asesor de comunicación y diseño gráfico. De
348 acuerdo con lo mencionado anteriormente, se solicita a Junta Directiva lo siguiente: 1. Aprobación del
349 uso de horas con CNET para actualización de la web y aprobación de la propuesta de modificación
350 específicamente en alianzas estratégicas, esto se iniciaría a partir del mes de diciembre. 2. Visto bueno
351 para iniciar la estrategia de publicación de convenios en nuestras redes sociales. Sin más por el

352 momento. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

353 **ARTÍCULO N°6.11. Oficio CPC-CD-069-2024: Solicitud de Alianza Estratégica CNET Sociedad**
354 **Anónima.** -----

355 Informan la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo mediante oficio CPC-
356 CD-069-2024 enviado por correo electrónico. -----

357 Reciba un cordial saludo de parte del departamento de Capacitación y Desarrollo Profesional del
358 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Como parte de los acercamientos con distintas
359 instituciones que este departamento realiza para para generar alianzas estratégicas que nos permita llevar
360 beneficios a las personas agremiadas, hago de su conocimiento el interés de la empresa CNET en ser
361 parte de nuestra red de aliados estratégicos. CNET Technology Systems es una empresa con una
362 trayectoria de más de 20 años en el mercado costarricense comprometida en proporcionar las mejores
363 soluciones en el ámbito informático y publicitario. Además de que el Colegio de Profesionales en
364 Criminología ha sido su cliente por 8 años consecutivos. Algunos de los beneficios que ofrecen a
365 nuestros agremiados son: 1. Marketing digital se le brinda un 15% de descuento. (Marketing digital,
366 Community manager, diseño gráfico, diseño web, identidad corporativa). 2. Desarrollo de software y
367 sistemas se le brinda un 20% de descuento (Desarrollo a la medida, desarrollo de apps, y los sistemas
368 ya desarrollados). 3. Soporte y venta de equipo se le brinda un 15% de descuento (reparación y
369 mantenimiento de equipos, portátiles, servidores, suministros). 4. Venta de Licencias se le brinda un
370 15% de descuento (Todo tipo de licencias como Microsoft 365, antivirus, Adobe). Ante lo anterior,
371 solicito la valoración de Junta Directiva, para aprobación de la alianza estratégica. Se adjunta borrador
372 de convenio con los beneficios mencionados. Sin más por el momento. **SE DA POR RECIBIDO.** ----

373 **ARTÍCULO N°6.12. Consulta del Sr. Mauro Carrillo Buffi.** -----

374 Se da a conocer a la Junta Directiva las consultas presentadas por el Sr. Mauro Carrillo Buffi, enviada
375 vía correo electrónico. -----

376 Informa el Sr. Mauro Carrillo Buffi, sobre las consultas presentadas vía correo electrónico.-----

377 Buenas tardes. Estimados señores del colegio, muchas gracias por su correo, solo me quedan las
378 siguientes dudas que por favor quisiera pudieran evacuar: 1-Existen dos listados, cual es la diferencia

379 entre uno y otro? Colegiados activos Colegiados activos agremiados. 2-Que debo responder a la empresa
380 con la que me encuentro en proceso? -----

381 **ACUERDO N°20** Informarle al señor Mauro Carrillo Buffi que la clasificación es meramente para el
382 departamento de financiero y que los agremiados que salen en ambas pestañas son agremiados activos
383 a nivel del Colegio. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

384 **ARTÍCULO N°6.13. Solicitud de la Sra. Fiorella Rojas Ballestero.** -----
385 Se da a conocer a la Junta Directiva las solicitudes presentadas por la Sra. Fiorella Rojas Ballestero,
386 enviada vía correo electrónico. -----

387 Informa la Sra. Fiorella Rojas Ballestero, solicitud presentada vía correo electrónico. -----
388 ¡Buenos días! Por este medio hago constar mi pago del mes de setiembre (asunto que ya debería estarse
389 haciendo por rebajo de planilla como antes del 27 de octubre de 2023), además, no se debe acreditar a
390 ningún otro mes pasado ya que en el acta 037-23 extraordinaria del 26 de octubre de 2023 se lee
391 claramente que a los "separados" no se les aceptará los pagos, por lo cual no podemos caer en condición
392 de morosidad por un asunto creado por la junta directiva en esa sesión. Solicito entonces mi estado de
393 cuenta luego de la restitución sentenciada por la Sala Constitucional tanto de agosto que aún me lo deben
394 como el de agosto, como sí están haciendo con otros agremiados activos. Por ser un asunto de interés
395 laboral cuento con el permiso correspondiente para hacer trámites virtuales relacionados con el Colegio
396 Profesional. -----

397 **ACUERDO N°21** Se aprueba informarle a la Sra. Fiorella Rojas Ballestero que esta al día y tiene un
398 monto a favor en sus colegiaturas. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

399 **ACUERDO N°22** Se aprueba informarle a la señora Fiorella Rojas Ballestero cual es el trámite para la
400 deducción de planilla, el cual llenar un formulario para dichos efectos. **UNÁNIME Y EN FIRME.** ---

401 **ARTÍCULO N° 6.14. Consulta Sr. Luis Ángel Ordóñez Muñoz.** -----
402 Informa la Sra. Valeria Villalobos Prado sobre el traslado a Junta Directiva sobre la consulta presentada
403 por el Sr. Luis Ángel Ordóñez Muñoz, enviado vía correo electrónico. -----

404 Buenos días quería hacer una consulta, el mismo día en la mañana, que recibí mis credenciales, me
405 otorgaron el título de licenciatura en Criminología, quería saber cómo actualizar mis datos en las
406 credenciales. Agradezco su respuesta. -----

407 **ACUERDO N°23** Se da por recibido y en virtud de la resolución de la sala constitucional No
408 2024027363 y del criterio legal del asesor legal del colegio queda sin efecto la solicitud. **UNÁNIME Y**
409 **EN FIRME.** -----

410 **ARTÍCULO N° 6.15. Consulta Sra. Adriana Valverde Castro.** -----
411 Informa la Sra. Valeria Villalobos Prado sobre el traslado a Junta Directiva sobre el trámite de cambio
412 de grado académico presentado por la Sra. Adriana Valverde Castro. -----

413 **ACUERDO N°24** Se da por recibido y en virtud de la resolución de la sala constitucional No
414 2024027363 y del criterio legal del asesor legal del colegio queda sin efecto la solicitud. **UNÁNIME Y**
415 **EN FIRME.** -----

416 **ARTÍCULO N° 6.16. Consulta Sra. Karen Campos Bonilla.** -----
417 Se da a conocer a la Junta Directiva la consulta presentada por la Sra. Karen Campos Bonilla, enviada
418 vía correo electrónico. -----

419 Informa la Sra. Karen Campos Bonilla sobre consulta enviada vía correo electrónico. -----
420 Buen día. Quisiera saber si ya me pueden dar respuesta. El oficio dice que se aprueba me respondan,
421 pero hoy en día sigo sin recibir la información sobre mi estatus y si al aparecer ya en la pestaña nueva
422 que pusieron en la página puedo proceder a pagar este mes. -----

423 Buen día. Quisiera consultar debido a que me habían desa-agremiado y ya no me reciban los pagos de
424 colegiatura y de hecho no me enviaron más comprobantes. Pero me dicen que ya eso no es así entonces
425 quisiera saber cómo está mi estado realmente, si ya puedo volver a pagar la mensualidad-----

426 Buenas tardes. Solicito por favor me remitan mi estado de cuenta. Quedo atenta. -----
427 **ACUERDO N°25** Se aprueba informarle a Sra. Karen Campos Bonilla los medios para realizar los
428 pagos de las colegiaturas y que tiene un monto a favor. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

429 **ARTÍCULO N° 6.17. Solicitud Sra. Haydée Varela Rodríguez.** -----
430 Se da a conocer a la Junta Directiva la solicitud presentada por la Sra. Haydée Varela Rodríguez, enviada

431 vía correo electrónico. -----
432 Informa la Sra. Haydée Varela Rodríguez, sobre la solicitud enviada vía correo electrónico. -----
433 Saludos. Adjunto el depósito realizado por concepto de mensualidad de colegiatura del mes de setiembre
434 2024, ahora que mi nombre se ve reflejado en la página web bajo la pestaña "activo-agremiado". Por
435 este mismo medio solicito una constancia de mi estado de agremiada, activa y al día de mis obligaciones
436 financieras para con el colegio, amparada en las recientes resoluciones de la Sala Constitucional. Quedo
437 pendiente. Gracias. -----
438 **ACUERDO N°26** Se aprueba informarle a la Sra. Haydée Varela Rodríguez que se le va a realizar la
439 certificación e informarle que tiene un saldo a favor en sus colegiaturas. **UNÁNIME Y EN FIRME.**
440 **ARTÍCULO N° 6.18. Solicitud Sr. Luis Solano Alfaro.** -----
441 Se da a conocer a la Junta Directiva las consultas presentadas por el Sr. Luis Solano Alfaro, enviada vía
442 correo electrónico. -----
443 Informa el Sr. Luis Solano Alfaro, sobre las consultas presentadas vía correo electrónico.-----
444 Buen día estimados miembros encargados del CPCCR. Mediante el presente quiero consultarles sobre
445 el envío del comprobante del pago que realicé el pasado 16 de setiembre, debido a que aún no lo he
446 recibido. No sé si fue que el mecanismo de envío de estos recibos por parte del colegio cambió, porque
447 en años anteriores si los recibía muy oportunamente a mi correo. Quedo atento a su respuesta. ¡Gracias
448 por su ayuda! -----
449 El pago lo hice vía sinpe móvil por un monto de 8500 el 16 de setiembre al ser las 15:15 hrs. -----
450 **ACUERDO N°27** Se aprueba informarle al Sr. Luis Solano Alfaro, que está al día y tiene varias
451 colegiaturas a favor, **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
452 **ARTÍCULO N° 6.19. Respuesta al oficio CPC-JD-0568-2024: Caso Catalina Diaz.** -----
453 Se da a conocer a la Junta Directiva el reporte sobre el estado de cuenta con respecto a la aplicación de
454 pago por concepto de mensualidad y solicita el envío del estado de cuenta. -----
455 **ACUERDO N°28** Se aprueba enviarle e informarle a la señorita Catalina Diaz que esta al día y tiene
456 un saldo a favor. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
457 **ARTÍCULO N° 6.20. Respuesta al oficio CPC-JD-0581-2024: Caso Marco Moreira Gómez.** -----

458 Se da a conocer a la Junta Directiva el reporte sobre el estado de cuenta con respecto a la aplicación de
459 pago por concepto de mensualidad y solicita envío de estado de cuenta. -----

460 **ACUERDO N°29** Se aprueba enviarle un estado de cuenta al señor Marco Moreira Gómez e informarle
461 que tiene un monto a favor en las colegiaturas. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

462 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.**-----

463 **ARTÍCULO N° 7.1. Trámite de reincorporación Sra. Diana María Zamora Marín.** -----

464 Se realiza el análisis de la reincorporación de la Sra. Diana María Zamora Marín, carné 1090 el cual
465 cumple con todos los requisitos de reincorporación del Colegio de Profesionales en Criminología de
466 Costa Rica. Se somete a votación la reincorporación. -----

467 **ACUERDO N°30** Se aprueba la reincorporación de la Sra. Diana María Zamora Marín, carné 1090.
468 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

469 **ARTÍCULO N° 7.2. Oficio CPC-CD-071-2024: Respuesta oficio CPC-JD-0465-2024.** -----

470 Informan la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva de Capacitación y Desarrollo mediante oficio CPC-
471 CD-071-2024 enviado por correo electrónico. -----

472 Reciban un cordial saludo de parte del departamento de Capacitación y Desarrollo Profesional del
473 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. En virtud del acuerdo N°10 de la Sesión
474 Extraordinaria 031-2024: ACUERDO N°10 Se aprueba que se le traslade a Capacitación y Desarrollo
475 el documento y nos colabore en ponerse en contacto con la Contraloría General de la República y
476 evacuar todas las consultas respecto al formulario y si esto se nos aplica nuestra institución según nuestra
477 naturaleza jurídica. **UNÁNIME Y EN FIRME.** Se evidencia que el Colegio utiliza el Sistema de
478 Información Sobre Planes y Presupuestos (SIPP), por lo que, en acatamiento a lo solicitado por la
479 Contraloría General de la República, se debe de enviar a más tardar el lunes 14 de octubre información
480 sobre la designación de dos personas como “Gestor de Usuarios”. El Sistema de Información sobre
481 Presupuestos Públicos (SIPP): es un sistema computadorizado desarrollado en la Contraloría General
482 de la República que integra la información presupuestaria de los entes y órganos públicos,
483 municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados, que se encuentran
484 bajo su potestad en materia presupuestaria. Por lo anterior, al ser temas de presupuestos, este

485 departamento recomienda designar a 2 personas ya sean personal administrativo o miembros de Junta
486 Directiva que tengan relación con las finanzas del Colegio. En cuánto se designen las personas estaré
487 remitiendo los datos de usuario y contraseña para acceso al sistema SIPP. Sin más por el momento.----

488 **ACUERDO N°31** Se aprueba enviarle el documento al Director Ejecutivo para su debido traslado y
489 respuesta a la Contraloría General de la República, **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

490 **ACUERDO N°32** Se aprueba enviarle el formulario al Presidente para completar dicho el formulario.
491 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

492 **ARTÍCULO N°7.3** Generación y el envío de estados de cuenta. -----

493 Informa el secretario que a partir de hoy se genere y envíe los estados de cuenta de las personas
494 agremiada tanto de categorías activos como activos-agremiados ya que ingresan consultas todos los días
495 por ende solicitaría el acuerdo. -----

496 **ACUERDO N°33** Se aprueba informar a los departamentos del colegio sobre el envío de estado de
497 cuenta de las personas con categoría activos y activos- agremiados. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

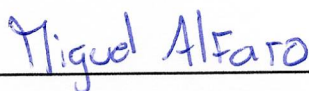
498 No habiendo más temas varios a tratar, informa el presidente a.i Miguel Alfaro Solano, presidente a.i,
499 carné 1951. -----

500 Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, presidente a.i Miguel Alfaro Solano, presidente
501 a.i, carné 1951, da por concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria 010-2024 del lunes
502 07 de octubre del año 2024. -----

503

504

505



Bach. Miguel Alfaro Solano

Presidente a.i

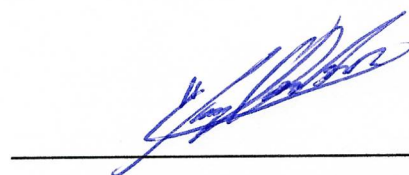
507

508

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

509

Cédula Jurídica 3-007-619667



Lic. Franz Villalobos Arias

Secretario